



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°023
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

27.12.2022

En San José de Maipo, siendo las 17:20 hrs. del día martes 27 de diciembre de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°023 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís. El Concejales Alejandro Hormazábal Arteaga, se encuentra ausente por motivos personales.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretaria Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

- **Aprobación de Ordenanza de Cierre de Calles y Pasajes de la Comuna de San José de Maipo.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión, ofrece la palabra.

Concejal Manzano: Señala que se trabajó en una comisión de Seguridad la semana pasada, donde se revisó este tema en conjunto con el Asesor Jurídico y los concejales.

Director de Seguridad: Indica que este responde a una necesidad nacional, en virtud del alza de los robos y asaltos, se busca un fin preventivo, igualmente se incorporan puntos como el tránsito del camión de basura y tener accesos libres, entre otros.

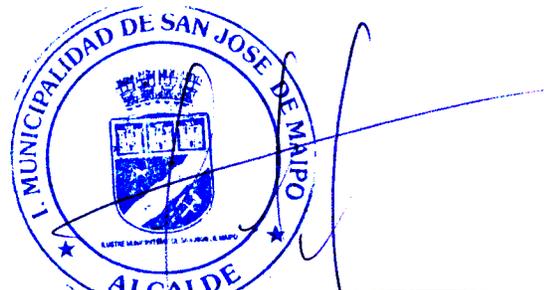
Sr. Presidente: Indica que el Concejal Alejandro Hormazabal, no está por tema personal. Da paso a la votación del tema **Aprobación de Ordenanza de Cierre de Calles y Pasajes de la Comuna de San José de Maipo.**

- **Se aprueba por unanimidad de los asistentes.**

Sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la sesión Extraordinaria N°23, del día martes 27 de diciembre de 2022, siendo las 17:20 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS